

Acto: Resolución de extinción de autorización de máquina recreativa de tipo B con matrícula GR010998.

Interesado: Maycatic, S.L.

Expediente/s: R.S.8157/2006.

Acto: Resolución de extinción de autorización de máquina recreativa de tipo B con matrícula MA015320.

Plazo: Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Gobernación en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero.

Málaga 24 de septiembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 27 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de la instalación eléctrica «línea aérea a 66 kV en D/C de entrada y salida a la subestación "San Benito" desde la línea aérea a 66 kV en S/C "Palacios-Lebrija", en el t.m. de Lebrija (Sevilla)». (PP. 4276/2007).

Por resolución de la Delegación de Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Sevilla, de fecha 9.3.07, ha sido declarada la Utilidad Pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionaria: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, 2.

Finalidad de la instalación: Suministro en m.t. para aumento de potencia en la zona.

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Apoyo núm. 86 Línea a 66 kV en S/C «Palacios-Lebrija».

Final: Subestación «San Benito».

T.m. afectados: Lebrija (Sevilla).

Tipo: Aérea.

Longitud en km: 4,397.

Tensión en servicio: 66 kV en D/C.

Conductores: LA-180

Cable de tierra/óptico: AC/50-OPGW48.

Apoyos:

Aisladores: U-70 BS.

Referencia. R.A.T: 103274.

Expte.: 242140.

Dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación, de conformidad con lo establecido en el art. 54.º de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52.º de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas,

como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado art. 52.º, llevar a cabo el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación y, si procediera, el de la de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de Actas tendrá lugar los días 30 y 31 de octubre de 2007, en el Ayuntamiento de Lebrija.

El orden de levantamiento de Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados y como Anexo al final de este anuncio.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

En el expediente expropiatorio, Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., adoptará la condición de beneficiaria.

Sevilla, 27 de septiembre de 2007.- El Delegado, Francisco Álvaro Julio.

Referencia: R.A.T: 103274

Expte.: 242140

A N E X O

CONVOCATORIA DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN

PROPIETARIO	PARCELA	DÍA	HORA	AYTO.
D. ANTONIO FERNÁNDEZ GIL	1	30/10/07	10:00	LEBRIJA
D. ANTONIO SÁNCHEZ RUIZ	36	30/10/07	10:30	LEBRIJA
D.ª BENITA JARANA RUEDA	33	30/10/07	11:00	LEBRIJA
D. BENITO MUÑOZ GÓMEZ	13	30/10/07	11:30	LEBRIJA
D. BENITO MUÑOZ GÓMEZ	15	30/10/07	11:30	LEBRIJA
D.ª CARMEN GAVALA CALDERÓN	17	30/10/07	12:00	LEBRIJA
D.ª EMILIA CORDERO DORANTES	28	30/10/07	12:30	LEBRIJA
D. EUSEBIO GARCÍA BUENO	19	30/10/07	13:00	LEBRIJA
D. EUSEBIO GARCÍA BUENO	21	30/10/07	13:00	LEBRIJA
D. DIEGO GARCÍA BUENO	20	30/10/07	13:30	LEBRIJA
PROPIETARIO	PARCELA	DÍA	HORA	AYTO.
D. FRANCISCO GARCÍA BUENO	24	31/10/07	10:00	LEBRIJA
D. FRANCISCO GARCÍA ROMERO	31	31/10/07	10:30	LEBRIJA
D.ª JOSEFA BELLIDO LÓPEZ	25	31/10/07	11:00	LEBRIJA
D. ANTONIO, DIEGO y JOSÉ MIGUEL SALVATIERRA BELLIDO	25	31/10/07	11:00	LEBRIJA

PROPIETARIO	PARCELA	DÍA	HORA	AYTO.
D.ª JOSEFA BELLIDO LÓPEZ	26	31/10/07	11:00	LEBRIJA
D. ANTONIO, DIEGO y JOSÉ MIGUEL SALVATIERRA BELLIDO	26	31/10/07	11:00	LEBRIJA
D.ª JOSEFA BELLIDO LÓPEZ	32	31/10/07	11:00	LEBRIJA
D. ANTONIO, DIEGO y JOSÉ MIGUEL SALVATIERRA BELLIDO	32	31/10/07	11:00	LEBRIJA
D.ª JOSEFA BELLIDO LÓPEZ	34	31/10/07	11:00	LEBRIJA
D. ANTONIO, DIEGO y JOSÉ MIGUEL SALVATIERRA BELLIDO	34	31/10/07	11:00	LEBRIJA
D. JUAN ANTONIO RUIZ ORELLANA	35	31/10/07	12:00	LEBRIJA
D. LUIS MIRANDA TEJERO	22	31/10/07	12:30	LEBRIJA
D.ª M.ª CONCEPCIÓN LÓPEZ-AHUMADA SALVATIERRA	27	31/10/07	13:00	LEBRIJA
D.ª M.ª CONCEPCIÓN LÓPEZ-AHUMADA SALVATIERRA	29	31/10/07	13:00	LEBRIJA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2007, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se acuerda la ampliación del período de información pública del Plan Especial de Interés Supramunicipal del Área de Actividades Logísticas, Empresariales, Tecnológicas, Ambientales y de Servicios de la Bahía de Cádiz, «Las Aletas», en el término municipal de Puerto Real y su correspondiente estudio de impacto ambiental.

Mediante Resoluciones de 3 de agosto de 2007, la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Transportes aprobó con carácter inicial el Plan Especial de interés supramunicipal del Área de Actividades Logísticas, Empresariales, Tecnológicas, Ambientales y de Servicios de la Bahía de Cádiz, «Las Aletas», en el término municipal de Puerto Real, y acordó la apertura del período de información pública del referido Plan Especial y de su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental durante el plazo de dos meses, mediante la correspondiente publicación exigida en la normativa de aplicación.

La Resolución por la que se acordaba la apertura del período de información pública, se publicó el día 13 de agosto de 2007, tanto en el BOJA, núm. 159, como en tres de los periódicos de mayor difusión provincial, así como también en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Puerto Real, por lo que actualmente el expediente se encuentra en fase de información pública.

En el citado período de información pública se ha solicitado la ampliación del mismo para poder estudiar detenidamente el documento y presentar las alegaciones correspondientes.

Atendiendo a tal petición y ponderando las exigencias que se derivan de los principios de celeridad y eficacia, esta Dirección General de Urbanismo acuerda que el período de información pública del Plan Especial de interés supramunicipal del Área de Actividades Logísticas, Empresariales, Tecnológicas,

Ambientales y de Servicios de la Bahía de Cádiz, «Las Aletas», en el término municipal de Puerto Real, y de su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental se amplíe hasta el día 31 de octubre de 2007, inclusive, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procediéndose a su publicación en los medios exigidos por el artículo 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

La documentación del Plan Especial y del Estudio de Impacto Ambiental se encuentran a disposición del público en las sedes de esta Consejería, sitas en Sevilla, Dirección General de Urbanismo, Avenida Diego Martínez Barrio, 10, 3.ª planta; así como en Cádiz, Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Plaza de Asdrúbal, s/n, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 2 de octubre de 2007.- La Directora General, M. Felicidad Montero Pleite.

RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del Anteproyecto: «Ronda norte de Loja en la N-321 (actual A-4154) (Granada)», clave: 5-GR-1488-0.0-0.0-AP.

Aprobado provisionalmente con fecha 20 de septiembre de 2007, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el Anteproyecto que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el artículo 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Anteproyecto expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en Avenida de Madrid, 7, en Granada, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 20 de septiembre de 2007.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

ANUNCIO de 17 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de Resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de Transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las Resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en